

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Comisionado de Transparencia de la Región de Murcia

2063 Resolución 020/2025 de 5 de mayo de 2026 de la Comisionada de Transparencia de la Región de Murcia. Convocatoria de autoevaluación publicidad activa de las entidades obligadas en ejecución del plan de evaluación y programadas para 2026.

El Comisionado de Transparencia de la Región de Murcia, órgano creado por la Ley 1/2024, de 8 de julio, de modificación de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, LTPC), tiene atribuidas, de conformidad con lo previsto en los artículos 22 y 38 de la citada Ley, entre otras funciones, las relativas al control del cumplimiento de las obligaciones legales en materia de publicidad activa y transparencia por parte de las entidades incluidas en su ámbito de aplicación.

Con fecha 14 de febrero de 2026, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) la Resolución 007/2026, de 9 de febrero, de la Comisionada de Transparencia de la Región de Murcia, por la que se aprobó el nuevo Sistema de Evaluación de la Publicidad Activa en la Región de Murcia (SEPA_RM) y su aplicación informática.

(<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2026/numero/613/pdf?id=841294>)

Posteriormente, mediante Resolución 016/2026, de 9 de abril, de la Comisionada de Transparencia de la Región de Murcia, se aprobó y publicó en el BORM el Plan de Evaluación de la Publicidad Activa para el ejercicio 2026, que concreta el calendario, fases y entidades objeto de evaluación en dicho ejercicio.

(<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2026/numero/1680/pdf?id=842362>)

De conformidad con las resoluciones anteriores, y en ejecución del Plan de Evaluación para 2026, procede realizar la convocatoria formal de los sujetos obligados que serán evaluados en materia de publicidad activa durante el presente ejercicio, los cuales se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución.

Las entidades convocadas serán notificadas igualmente de forma individual y contarán, como canal de comunicación con el Comisionado de Transparencia de la Región de Murcia, con el correo electrónico institucional. comisionado.transparencia.evaluacion@carm.es

Asimismo, el procedimiento administrativo n.º 4321 (Evaluación de Publicidad Activa), disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia <https://sede.carm.es>, procedimiento 4321, denominado evaluación de publicidad activa que constituirá el canal formal y fehaciente para la remisión de:

- las autoevaluaciones,
- las evaluaciones expertas,

- los informes provisionales,
- las aportaciones o alegaciones de las entidades, y
- el informe final,

Sin perjuicio de su tramitación simultánea a través de la aplicación informática SEPA_RM, todo ello con la finalidad de disponer de un expediente administrativo ordenado e íntegro, conforme a las exigencias procedimentales.

El proceso de evaluación de la publicidad activa se desarrollará en las cuatro fases siguientes:

1. Autoevaluación por parte de la entidad, cuyo resultado será remitido a la Comisionada de Transparencia a través del procedimiento 4321, además de su procesamiento en la aplicación SEPA_RM.

2. Evaluación experta inicial, que será comunicada a la entidad a través de la aplicación SEPA_RM y notificada por la Comisionada mediante el procedimiento 4321.

3. Correcciones, alegaciones y mejoras por parte de la entidad, de conformidad con los canales de comunicación y notificación indicados en las fases anteriores.

4. Evaluación experta definitiva y formulación de recomendaciones, que se comunicará y notificará igualmente por los medios indicados.

En virtud de cuanto antecede, y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas,

Resuelvo

Primero.- Convocatoria de autoevaluación en publicidad activa 2026.

Convocar a las entidades objeto de autoevaluación de la publicidad activa durante el ejercicio 2026, que se relacionan en el – ANEXO I –, de conformidad con el Sistema de Evaluación de la Publicidad Activa de la Región de Murcia (SEPA_RM), accesible en el siguiente enlace: <https://evaluatransparenciamurcia.es/login?next=/>.

Segundo.- Calendario de autoevaluación.

Abrir el periodo de autoevaluación, que se iniciará, conforme a lo previsto en el Plan de Evaluación para 2026, con la fase de autoevaluación de las entidades, desde el día 25 de mayo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026.

Tercero.- Calendario de evaluación.

Aprobar y publicar el calendario de evaluación 2026, que se publica como – ANEXO II–

Cuarto.- Publicación.

Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Comisionado de Transparencia de la Región de Murcia y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia,

Quinto.- Vigencia.

La presente resolución entrando en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 5 de mayo de 2026.—La Comisionada de Transparencia de la Región de Murcia, Natalia Sánchez López.

ANEXO I**Relación de entidades convocadas a la evaluación de la publicidad activa –
Ejercicio 2026**

Nº	Denominación de la entidad	NIF	Tipo de entidad	Artículo LTPC
1	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	S3011001I	Administración General de la Comunidad Autónoma	5.1.a
2	Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia	S3000022H	Entidad pública empresarial	5.1.b
3	Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia	Q3000764E	Entidad pública empresarial	5.1.b
4	Instituto de Turismo de la Región de Murcia	Q3000763G	Entidad pública empresarial	5.1.b
5	Radiotelevisión de la Región de Murcia	Q3000264F	Entidad pública empresarial	5.1.b
6	Agencia Tributaria de la Región de Murcia	Q3000762I	Organismo autónomo	5.1.b
7	Boletín Oficial de la Región de Murcia	Q8050002H	Organismo autónomo	5.1.b
8	Instituto Murciano de Acción Social	Q3000281J	Organismo autónomo	5.1.b
9	Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario	S3000012I	Organismo autónomo	5.1.b
10	Servicio Regional de Empleo y Formación	Q3000240F	Organismo autónomo	5.1.b
11	Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia	Q3000227C	Ente público	5.1.c
12	Instituto de Fomento de la Región de Murcia	Q8050004D	Ente público	5.1.c
13	Servicio Murciano de Salud	Q8050008E	Ente público	5.1.c
14	Desaladora de Escombreras, S.A.U.	A73423030	Sociedad mercantil	5.1.f
15	Industrialhama, S.A.	A30109029	Sociedad mercantil	5.1.f



Nº	Denominación de la entidad	NIF	Tipo de entidad	Artículo LTPC
16	Región de Murcia Deportes, S.A.U.	A73228207	Sociedad mercantil	5.1.f
17	S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo de Lorca	A30054019	Sociedad mercantil	5.1.f
18	Cartagena Alta Velocidad, S.A.	A73459596	Sociedad mercantil	5.1.f
19	Murcia Alta Velocidad, S.A.	A73459554	Sociedad mercantil	5.1.f
20	Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua	G73141541	Fundación	5.1.g
21	Fundación Integra	G30583876	Fundación	5.1.g
22	Fundación Mariano Ruiz Funes	G30348007	Fundación	5.1.g
23	Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos	G73154734	Fundación	5.1.g
24	Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia	G73201204	Fundación	5.1.g
25	Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria	G73338857	Fundación	5.1.g
26	Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología	G30528285	Fundación	5.1.g
27	Fundación Teatro Romano de Cartagena	G30769749	Fundación	5.1.g
28	CITMUSA Centro Integrado de Transporte (INFO)	A73036055	Consortio	5.1.h
29	Consortio de las Vías Verdes de la Región de Murcia	P3000025A	Consortio	5.1.h
30	Consortio Depósito Franco de Cartagena	V30606560	Consortio	5.1.h
31	Consortio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia	P8090001B	Consortio	5.1.h
32	Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia	P3000009E	Consortio	5.1.h

ANEXO II

Calendario del Proceso de Evaluación 2026

Comisionado de Transparencia de la Región de Murcia



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

